



**IZQUIERDO
& SEPÚLVEDA**
abogados

Alemania E4-55 y Av. República. Telfs.: 2550 615 / 6000 397 / 6000 398

**IZQUIERDO & SEPÚLVEDA ABOGADOS ESTUDIO JURÍDICO CIA. LTDA.
NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

Quito, 20 de Enero de 2011

Señor:
Jorge Esteban Sepúlveda Salazar
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de socios celebrada el día 20 de Enero de 2011 lo eligió a usted GERENTE GENERAL de la compañía IZQUIERDO & SEPÚLVEDA ABOGADOS ESTUDIO JURÍDICO CIA. LTDA.

El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y sus facultades son las mismas que se encuentran expresadas en el Estatuto Social de la compañía, y que se encuentra dentro de la Escritura Pública de constitución de la Compañía, otorgada ante el doctor José Vicente Villacís, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito (suplente), el 28 de diciembre del año 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 06 de enero de 2006, bajo el No. 042, tomo 137.

El plazo de duración de este nombramiento será de cinco años.

En caso de que se venza este período y no se haya nombrado un nuevo Gerente General o no haya sido reelegido, se entenderán prorrogadas las funciones.

Al pie del presente nombramiento, agradecemos se sirva expresar su aceptación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y éste sirva para legitimar su personería.

Atentamente,

Viviana Palacios M.
Viviana Palacios M.
Secretaría Ad-Hoc
C.C.: 171679740

Razón.- Acepto y agradezco el nombramiento realizado de Gerente General de la Compañía IZQUIERDO & SEPÚLVEDA ABOGADOS ESTUDIO JURÍDICO CIA. LTDA., de lo cual dejo constancia.- Quito, 20 de Enero de 2011.

Jorge Esteban Sepúlveda Salazar
Jorge Esteban Sepúlveda Salazar
c.c. 1706458401

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1194 del Registro de Nombramientos Tomo No. 142

Quito, a 28 ENE 2011

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Gaybor Secaira
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ASESORIA TRIBUTARIA / ASESORIA CONTABLE / ASESORIA MUNICIPAL / ASESORIA LEGAL Y EMPRESARIAL